

Municipalidad de Parral  
FPS - SUBSIDIOS  
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Parral  
DECRETO N° : 5786  
FECHA : 10/12/2013

V I S T O S :

'1) Las facultades que me confiere la ley 18695, sobre Municipalidades y sus modificaciones. 2) Lo dispuesto en la Ley 18778/89 y sus posteriores modificaciones, que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 3) Lo dispuesto en la Ley 19949 de 2004 que dio origen al Sistema Chile Solidario. 4.- Lo dispuesto en el decreto Exento 27 de fecha 21-01-2013 de ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para el Subsidio de Agua Potable para el año 2013. 5.- Resolución Exenta 1600 del 24 de noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República. 6 Lo dispuesto 1305/2012 del 06 de diciembre del 2012 asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Parral.


D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000000507-K	1	HIDALGO	BRAVO	ELENA	8855284	3	5786	01/01/2014	LA ORILLA	121,83
1	00000000201-1	2	GONZALEZ	ARAYA	HUMBERTO OSVALDO	3837199	3	5786	01/01/2014	BOMBERO PEREZ CATILLO	932,1

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
*Paula Zúñiga Fuentes*  
PAULA ZUÑIGA FUENTES  
ALCALDESA (S) DE PARRAL

PZF/IDH/ARC/ALF/pvp.-